

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de:
RUANICORP S.A.

En mi calidad de comisario de RUANICORP S.A., y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúpleme informarles que he examinado el balance general de la compañía al 31 de Diciembre del 2013 y el correspondientes Estado de Resultado, por el año terminado en esa fecha.

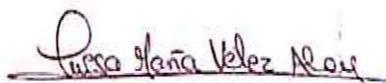
Mi revisión incluyo, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros, incluyo también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la república de Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

Mi opinión, los estados financieros representan razonablemente la situación financiera de RUANICORP S.A. al 31 de Diciembre del 2013 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esta fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios y disposiciones legales relativas a la información financiera vigente.

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración de la Junta General de Accionistas, la aprobación final del Balance General y Estado de Resultados de RUANICORP S.A. al 31 de diciembre del 2013.

Guayaquil, 18 de Diciembre del 2015

Atentamente,



Ing. Luisa Vélez Alay
Contador Público Autorizado
C.I. 0924542509